



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2011**

DECRETO N° : 2948 /

**ESTABLECE COMISION RECEPCION
PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO ALDEA SOLIDARIA
LOS ARRAYANES, COMUNA DE
ARAUCO".**

ARAUCO, 16 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- a) El Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos del programa Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 18 de Marzo de 2011, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco.
- b) La Resolución Exenta N° 373 de fecha 30 de marzo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante la cual aprobó Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 18 de Marzo de 2011.
- c) La Modificación de Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 12 de Mayo de 2011, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y urbanismo de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco.
- d) La Resolución Exenta N° 673 de fecha 27 de Mayo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, mediante la cual aprobó Modificación de Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos de Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 12 de Mayo de 2011.
- e) La "Cuenta Administración de Fondos" 2140503007, la cual contempla el Financiamiento para el "Programa Aldeas y Campamentos".
- f) El Decreto Alcaldicio N°1.809 de fecha 10 de junio de 2011, mediante el cual se aprueba la contratación de la obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Los Arrayanes" Comuna de Arauco, mediante trato directo.
- g) El Contrato de Servicio N° 24 de fecha 07 de julio de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Los Arrayanes, Comuna de Arauco", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.074 de fecha 07 de julio de 2011.
- h) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de agosto de 2011, que establece el comienzo de las obras.
- i) La Carta de la Empresa Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., de fecha 09 de Septiembre de 2011, mediante la cual informan el término de la Obra y solicita su Recepción Provisoria.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Aldea Solidaria Los Arrayanes, Comuna de Arauco", contratada por la Empresa Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 2.074 de fecha 07 de julio 2011.

Contratista: Empresa Alfonso Flores Cichero Ing.y Const. E.I.R.L.,

Inspector Técnico de la Obra: Sr. Juan Pablo Matus Herrera.

Integran la Comisión :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Director de Obras.
- Sr. Máximo Ramírez Carrillo, Inspector de Obras.
- Sr. Luis Fuentes Campos, Inspector de Obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será reemplazado por la persona que le subrogue en su cargo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

RLF/mpaa.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Obras.
- Interesados (3).
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____/

Mejoramiento Aldea Los Arrayanes .